



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

15. Estudio a aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General.

15.02. El Consejo de Gobierno aprueba la creación del Vicedecanato de Prácticas de la Facultad de Educación, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de marzo de dos mil veintitrés.

MEMORIA JUSTIFICATIVA (creación vicedecanato de prácticas)

La Facultad de Educación solicita la creación de un nuevo Vicedecanato de Prácticas. Debido al volumen de gestión de esta Facultad, en claro crecimiento, especialmente con la alta matrícula del Grado en Educación Infantil. Igualmente, es necesario atender la complejísima gestión de las prácticas del Grado de Educación Infantil en todo el territorio nacional, que se suman a la del resto de grados y el también complicado Máster de Profesorado.

Los grados y másteres profesionalizantes exigen gestiones con los gobiernos de las comunidades autónomas, firmar convenios, etc., para lo que hace falta una persona que pueda centrarse en este ámbito y con posibilidad de viajar cuando así lo exijan las comunidades autónomas.

Una comparación con otras Facultades de la UNED, tomando en cuenta el número de alumnos matriculados, el número de titulaciones oficiales impartidas y el número de vicedecanos, secretarios, secretarios adjuntos y coordinadores con los que cuenta, confirma la necesidad y la oportunidad de crear este cargo.

Según lo indicado por el art. 86 de los Estatutos de la UNED, el Decano de la Facultad de Educación ha propuesto la creación del cargo mencionado ante la Comisión Permanente, de su Facultad (que, según lo previsto en los arts. 22 a 24 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Educación, puede ejercer por delegación cualquier competencia de gobierno de la Junta de esa misma Facultad). A tal efecto, se ha convocado la Comisión Permanente el 7 de febrero de 2023, en modalidad en línea, para tratar como único punto la creación de un nuevo vicedecanato en la Facultad, cuya denominación será “vicedecanato de prácticas”. La Comisión Permanente ha aprobado por unanimidad el punto, pendiente de ratificación por parte de la Junta de Facultad en la próxima reunión, según consta en el certificado que se adjunta.

De acuerdo con el art. 86 de los estatutos de la UNED, se eleva la propuesta a esta Comisión de Asuntos Generales para su posterior propuesta y aprobación, si corresponde, en la próxima reunión del Consejo de Gobierno.

Y para que así conste, firmo la presente en Madrid a 14 de febrero 2023.

Fdo.: Arturo Galán González
Decano Facultad de Educación